



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Octubre 07 de 2025

Dip. Maritza Molina Molina
Presidenta de la Comisión del Café
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
p r e s e n t e

Con fundamento en la fracción XXXVI de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión del Café que usted dignamente preside, la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto del Café de Chiapas"**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

C. José Ángel del Valle Molina
Diputado Secretario



Recibe: Amber Torres
Con copia de la iniciativa